

	2	-	AGO	2022	
<u> </u>			11	: 13	

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, disponga informar con claridad respecto del estado de ejecución presupuestaria en materia de ambiente y cambio climático, lo siguiente:

- a) Indicar los montos de las partidas presupuestarias asignadas al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático para el período 2021, con indicación precisa de: monto del presupuesto a la fecha de inicio de la ejecución, períodos de ejecución y sus montos, resultado del estado de ejecución de presupuesto al cierre presupuestario 2021;
- b) Señalar los montos de las partidas presupuestarias asignadas al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático para el período 2022, especificando cada punto de la pregunta a), hasta el momento de recepción de la presente;
- c) ¿Cuáles son las políticas públicas en materia de ambiente y cambio climático que pretende abordar el Ejecutivo?, con indicación del presupuesto imputado para cada acción;
- d) ¿En qué estado están los fondos que no se ejecutaron, dónde se encuentran invertidos y/o depositados?;
- e) ¿Qué presupuesto se ha ejecutado para prevenir y combatir posibles focos de incendio que se dan en las zonas de humedales de la Provincia de Santa Fe? Sirva responder sobre las acciones concretas llevadas a cabo con su imputación presupuestaria específica para cada caso;
- f) ¿Qué presupuesto se ha previsto y ejecutado para reparación de daños y mitigación de los efectos producidos por los incendios?.

Gisel Mahmud Diputada provincial

Fundamentos

Señor Presidente:

Ciertamente el estado actual de la zona de humedales de la provincia de Santa Fe es alarmante, vemos por los medios de comunicación incesantes noticias referidas a los incendios indiscriminados de estas áreas y las consecuencias que se están produciendo a nivel medioambiental, de salud y bienestar para la sociedad.

A nivel nacional el Diputado Nacional Enrique Estevez ha planteado incansablemente la necesidad de dar tratamiento al proyecto de su autoría, en conjunto a otros de similar objeto, denominado "Ley de Humedales". Si bien resulta auspicioso, conforme a las últimas novedades legislativas, que la Cámara de Diputados de la Nación ha emplazado a las comisiones correspondientes el tratamiento del proyecto precitado, el debido y responsable tratamiento del mismo había sido injustificadamente postergado.

En el ámbito provincial, resulta alarmante que un Gobierno Provincial, encargado de velar por los derechos de sus ciudadanos, se encuentre absorto frente a la realidad medioambiental, que ante las incesantes situaciones de quemas que producen el deceso de miles de animales de las zonas afectadas y afectan la salud de los habitantes de las zonas aledañas a los humedales, solo responda con la subejecución presupuestaria.

No observamos un plan o una política pública que deba ejecutar el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Santa Fe, que apunte a prevenir, mitigar y/o reparar los daños que se sufren como consecuencia de los incendios.

¿Dónde está el Poder Ejecutivo cuando plantea que la ejecución presupuestaria en materia ambiental para 2021 fue sólo de menos del 50%?

¿Dónde está el Poder Ejecutivo cuando observamos que en lo que va de este 2022 hasta mayo, último mes del cual tenemos información para contrastar, sólo llevaba ejecutado alrededor de un 10% del presupuesto asignado para gastos y recursos?

El estado de situación actual requiere una fuerza de acción que se vea complementada por los distintos niveles

jurisdiccionales, donde se puedan abordar respuestas acordes a las necesidades, donde se gesten soluciones conjuntas que sean efectivas, para ello necesitamos de un Gobierno Provincial presente, con proyectos, planes y por sobre todas las cosas que no subejecute presupuestos, sino, al contrario, que ponga a disposición todas las herramientas económicas posibles para alcanzar y llevar a cabo los objetivos planteados.

El estado actual en materia de ambiente es alarmante, frente a las incesantes apariciones de focos ígneos en zona de islas se reactivaron las reuniones del PIECAS-DP, con la intención de abordar una serie de iniciativas interjurisdiccionales frente a las quemas y evaluaciones de riesgos ambientales en las zonas afectadas.

Una de las cuestiones que más resalta es la falta de control y prevención del inicio de estas quemas, sin personal, sin recursos para llevar adelante dichas acciones.

En este sentido, desde esta Cámara se reclamó al Ejecutivo Provincial que cumpla con la reglamentación de la Ley Provincial Nº 13.932 de preservación, conservación, defensa y mejoramiento de los humedales y sus elementos constitutivos, de lo cual seguimos esperando respuestas.

En el mismo sentido, recibimos del Ejecutivo provincial respuestas evasivas, información inaccesible, lo que hace a la falta de transparencia propia de la gestión del Sr. Gobernador.

En síntesis, en el contexto precitado a nivel provincial, y analizando la información pública respecto a ejecución presupuestaria del 2021 podemos afirmar que no se ejecutó el 66% del presupuesto asignado a la finalidad "ecología y medio ambiente". Asimismo, hasta mayo del 2022, podemos afirmar que para la mitad del año en curso, restaba ejecutarse casi el 90% del presupuesto asignado a la misma finalidad.

Por lo expuesto, es que creemos necesario contar con políticas públicas efectivas, que se ejecuten los presupuestos asignados a las áreas respectivas, no es la primera vez que nos encontramos con este modus operandi del Gobierno Provincial, donde no solo hay subejecución presupuestaria, sino también inacción y falta de planificación frente a las necesidades de la población santafesina.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Gisel Mahmud Diputada provincial